



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Olmedillo de Roa para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	114.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.950,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	13.500,00
6.	Inversiones reales	110.600,00
9.	Pasivos financieros	10.000,00
	Total presupuesto	333.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	96.500,00
2.	Impuestos indirectos	7.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.150,00
4.	Transferencias corrientes	63.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.500,00
7.	Transferencias de capital	85.900,00
	Total presupuesto	333.250,00

Plantilla de personal. –

1 secretaria-interventora.

1 laboral.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Olmedillo de Roa, a 3 de abril de 2024.

El alcalde,
Miguel Ángel Muñoz Martínez